

BASES CONCURSO:

“Verano Joven conviviendo con COVID”

1. El tema del concurso es crear un documental, con los trabajos enviados y seleccionados experiencias y sentimientos vividos a consecuencia del bicho COVID-19 en el que se muestre la creación cultural en cualquier modalidad: música ,teatro, fotomontajes, tiktok (similares), corto, poesía... escultura, apertura y renovación de sendas... fotos) o lo que se os ocurra, acciones saludables de ocio o no ocio en definitiva todo lo que tenga que ver con un estilo de ocio o vida saludable

El material que se presente se utilizará para divulgar desde las entidades que convocan este concurso de Tierra Estella.

2. Existirán dos categorías diferentes en su objetivo, no en su formato.

CATEGORÍA 1: Creación cultural en cualquier modalidad sobre la juventud ante el bicho COVID en el confinamiento y la desescalada vivencias y sentimientos vividos expresados a través de cualquier disciplina creativa: dibujo, corto, poesía, tic toc, video... máximo 30 segundos.

CATEGORÍA 2: Creación cultural en cualquier modalidad (escrito, video, tic toc, corto, dibujo, cuento, foto...) sobre las actividades de ocio en tu verano con el bicho COVID. Vídeos, máximo 60 segundos

3. Se podrán presentar un máximo de 5 propuestas en total por persona o grupo. Se valorará la originalidad, creatividad , grado de reflexión y cariz saludable de los mismos.
4. Las propuestas podrán ser individuales o grupales y deberán mandarse por WhatsApp al móvil 609643735 indicando en representación un solo nombre, apellidos, edad, localidad y D.N.I. En todos los casos se certificará el cumplimiento de las bases de este concurso.
5. Podrán formar parte todas las personas que estén empadronadas en cualquiera de los municipios que forman los Servicios Sociales de Base de Tierra Estella y cuya edad esté comprendida entre los 16 y los 30 años, es decir, que hayan nacido en 2004 al 1990.
6. El plazo de presentación finalizará a las 00:00 horas del 31 de agosto de 2020.
7. El jurado calificador estará compuesto por las técnicas y técnicos del Programa de Prevención de Accidentes de Tráfico " Voy y Vengo " de las zonas de Servicios Sociales de Base de Tierra Estella: Viana, Los Arcos, Ancín-Amescoa, Irujo,, Valdizarbe, Mendavia, San Adrian, Allo y Ayuntamientos de Valle de Yerri, Estella-Lizarra,
8. Los premios será un cheque de 400€ para la categoría 1 y 400€ para la categoría 2 para gastar en cualquier empresa de actividades de ocio saludable de Tierra Estella y el plazo para gastarlo terminará el 31 de diciembre de 2020.
9. El jurado tendrá la capacidad de declarar desierto el premio si lo considera oportuno.
10. De los trabajos seleccionados por el jurado , la organización podrá efectuar en cualquier momento el uso o propaganda que estime conveniente sin que las personas autoras de los mismos puedan efectuar reclamación alguna.
11. Por el hecho de participar en este concurso, se aceptan en su integridad las presentes bases.
12. La organización de este concurso tiene la potestad de realizar los cambios que estime oportunos en estas bases.